

03/02/2017

PEÑALOLÉN: Obtiene dos condenas de 5 años y un día para autores de robo con violencia

Este 1 de febrero, fueron condenados Katherine Andrea Cerda Cerda y Daniel Jordan Rubilar Figueroa, a cumplir cada uno la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con violencia, cometido el día 11 de octubre de 2016, en la comuna de Peñalolén.

Respecto al hecho delictivo, el día antes mencionado, aproximadamente a las 03:00 de la madrugada, Rubilar Figueroa se encontraba en el domicilio de la acusada, ubicado en Avenida Las Torres 6243, Peñalolén, junto a la víctima Eduar Reyes Gómez, los que comenzaron a exigirle a éste la entrega de sus objetos personales, registrándolo, exhibiéndole un gollete de botella de vidrio y amenazándolo para que entregara todos sus objetos de valor. Luego, ambos acusados golpearon con un palo en distintas partes del cuerpo a la víctima. Posteriormente, ambos imputados huyen del lugar, siendo posteriormente detenidos por Carabineros.

Finalmente, por no reunirse ninguno de los requisitos legales contemplados en la ley N° 18.216, los imputados deberán cumplir la pena corporal impuesta de manera efectiva, sirviéndoles de abono el tiempo que llevan ininterrumpidamente privados de libertad en esta causa, desde el 11 de octubre del año recién pasado.

